



## COMUNICADO DE PRENSA

### **ANPE EXIGE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CLÁUSULA DE REVISIÓN SALARIAL EN FUNCIÓN DEL IPC Y LA EQUIPARACIÓN RETRIBUTIVA DE LOS DOCENTES EN TODO EL ESTADO**

**Pedimos al Gobierno que, en la futura Ley de Presupuestos Generales del Estado, incluya una subida salarial acorde al IPC, además de establecer mecanismos correctores para lograr la recuperación del poder adquisitivo perdido por parte del profesorado.**

Tras la propuesta del Gobierno de subir hasta un 9,5% los salarios de los empleados públicos en tres años en la Mesa General de Negociación de la Función Pública, ANPE considera que se trata de un acuerdo insuficiente que no sufraga la **pérdida acumulada del 20%** del poder adquisitivo desde el recorte salarial del año 2010 y la ausencia de subidas correspondientes al IPC anual de los últimos años.

Hay que recordar que el fuerte **recorte salarial sufrido por los empleados públicos en 2010** fue mucho mayor en los grupos funcionariales A1 y A2, en los que se encuadra al profesorado, siendo en aquel momento el recorte salarial, en la mayoría de los cuerpos docentes, de más del 7%, mientras que para otros colectivos de empleados públicos fue inferior al 1%. Dicho recorte, que aún perdura, repercutió, fundamentalmente, en las pagas extraordinarias, las cuales, justo antes de ese recorte, llegaron a ser dobles por primera vez para el profesorado y desde ese momento se vieron mermadas en torno a un 30%.

Por otro lado, en los últimos años, la **brecha salarial** entre el profesorado ha ido aumentando progresivamente, llegando a ser, en algunos casos, de más de 6.000 euros anuales entre docentes de diferentes Comunidades Autónomas, por realizar las mismas funciones y habiendo accedido con los mismos requisitos y condiciones, a pesar del carácter estatal de los cuerpos docentes. El principio de la solución a este problema se podría encontrar en un futuro **Estatuto de la Función Pública Docente** que establezca las condiciones mínimas y homologables en todo el Estado y entre otros aspectos, también recoja el retributivo. Hay que recordar que la LOMLOE obligaba al Gobierno a presentar a las CCAA y representantes del profesorado “una propuesta normativa” sobre el desarrollo de la **profesión docente** antes del pasado 19 de enero de 2022, algo que aún no ha ocurrido.

Desde ANPE seguiremos reivindicando la **equiparación salarial**, la **recuperación del poder adquisitivo** perdido y la consolidación de las pagas extraordinarias. Además, una vez recuperado lo perdido, es imprescindible que se establezca una **cláusula de revisión salarial** anual en función del IPC a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para garantizar la subida a todos los docentes, el colectivo más castigado de todos los empleados públicos.

Madrid, 6 de octubre de 2022